

Rad.: 2018-0268

Dte: Alba Nelly Fang de Majana y Otras

Ddo: Mai Linh Fang Nieto y Otros

Proceso verbal de pertenencia

Al Despacho del señor Juez informando que mediante escritos allegados al buzón de correo electrónico de este despacho el día 06 de diciembre de 2021 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga devuelve sin registrar unos oficios.

Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, póngase en conocimiento de la parte actora las comunicaciones remitidas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga el día 06 de diciembre de 2021, por medio de las cuales devuelve sin registrar unos oficios, en donde señala como causales de devolución, que se debe solicitar el turno de cancelación (Arts. 61 y 62 Ley 1579 de 2012) y por falta de pago del impuesto y los derechos de registro.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **764122d8a1556d720504efb9f25071bad8e88295f63aad23357e0dede2033fb7**

Documento generado en 10/12/2021 09:05:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>